

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1523/24

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

Mediante el presente se hace pública la Resolución de Alcaldía n.º 123, de fecha 12 de junio de 2024, cuyo literal es el que sigue:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 123

Visto el expediente que se está tramitando en relación con el proceso selectivo para la cobertura de UNA PLAZA DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (CONOCIMIENTOS DE FONTANERÍA) de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal de larga duración para 2022 en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de 2021, y cuyas bases fueron publicadas en B.O.P de Ávila n.º 221, de 16 de noviembre de 2022 y anuncio en el Boletín Oficial del Estado n.º 105, de fecha 30 de abril de 2024.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO,

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	ESTADO/CAUSA
NAVA	SÁNCHEZ	VITORIO	***9767**	Admitida
BALSA	MARTÍN	EVA MARÍA	***0171**	Excluida/Falta Documentación. Identificación y Titulación.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Piedrahíta y en la Sede Electrónica.

TERCERO. Habiendo aspirantes excluidos y, siempre que la causa sea subsanable, los aspirantes contarán con un plazo de diez días hábiles, contados desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para su subsanación en tiempo y forma, así como para la corrección de cualquier tipo de error en el supuesto de producirse.

CUARTO. - Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Resolución de la Alcaldía declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición de los miembros del tribunal calificador del proceso selectivo.

Piedrahíta, 13 de junio de 2024.

La Alcaldesa, *María Carmen Zafra Fernández*.

